



Grupo Municipal Socialista  
**AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS**

Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Águilas, eleva al Pleno ordinario del mes de junio la siguiente moción sobre **REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+**, para su debate y aprobación, si procede.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, un día para reivindicar los derechos del colectivo e instar a la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas del colectivo.

España es un país referente en el mundo debido a las políticas implementadas, que han dotado de derechos a las personas del colectivo LGTBIQ+. Debemos seguir abanderando, impulsando y promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad para las personas del colectivo LGTBI en toda la Unión Europea y en todos los ámbitos de la vida, para garantizar la igualdad de oportunidades.

La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans, y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y la Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la Ley Zerolo, han supuesto un importante avance hacia la igualdad, la justicia y la protección y reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, impulsando a nuestro país a la cabeza de los países respetuosos con las personas LGTBI.

La Ley LGTBI y Trans establece la obligación a los poderes públicos de poner en marcha las medidas necesarias para acabar con la discriminación histórica y sistémica hacia las personas trans, y a definir las políticas públicas que garanticen los derechos de las personas LGTBI+. Una discriminación que, por desgracia, en los últimos años ha ido en aumento. Las cifras hablan solas. Las fuerzas de seguridad registraron en 2023 un aumento de más de un 30% de delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad de género respecto al año anterior, mientras asistimos paralelamente a un auge de los discursos antiLGTBI.





Grupo Municipal Socialista  
**AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS**

Hablamos de un rechazo que también se ve y se percibe en las instituciones representadas por partidos radicalizados de ultraderecha. Un ejemplo claro sobre este rechazo y discriminación perpetrado por los poderes públicos lo tenemos muy cerca. Hace unas semanas asistimos al bloqueo de una declaración institucional propuesta por el PSOE de la Región de Murcia en la Asamblea Regional. Una propuesta que se basaba en el cumplimiento de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que Partido Popular y VOX rechazaron, incumpliendo así la citada ley, aun cuando el PP votó a favor de su aprobación en su momento.

Viendo los hechos tan cercanos y preocupantes que han ocurrido en el último mes en la Región de Murcia, desde el Grupo Municipal Socialista de Águilas queremos mostrar nuestro apoyo y reivindicar lo que consideramos de justicia.

Además, atendiendo a la Ley 8/2016, de 27 de mayo, consideramos que es deber de las instituciones y los poderes públicos promover la igualdad y la diversidad, así como combatir cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Al mismo tiempo, consideramos que la visibilidad y el respaldo institucional son fundamentales para promover el valor positivo de la diversidad y contribuir a la erradicación de la discriminación hacia las personas. Un trabajo y una lucha que no debe cesar en nuestro municipio y que debemos amparar desde el Ayuntamiento, por eso creemos esencial la aprobación de esta moción.





Grupo Municipal Socialista  
**AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS**

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario, correspondiente al mes de junio, que se adopte el siguiente

**ACUERDO:**

1. Instar al Gobierno Regional al desarrollo inmediato de cuantas disposiciones y reglamentos sean necesarios para el cumplimiento íntegro de la Ley 8/2016 de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Instar al Gobierno Regional a la puesta en marcha y financiación del Observatorio LGTBQ+ de la Región de Murcia de la mano de los diferentes colectivos que lo están reivindicando.

En Águilas, a fecha al margen

La concejala del Grupo Municipal Socialista,

Fdo.: Elena Casado Navarro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Grupo Municipal Socialista  
**AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS**

